

INE: “ilícito”, llamar “narcocandidata” a Claudia Sheinbaum

META 2024 Resuelve Comisión de Quejas y Denuncias que la expresión de Xóchitl en el debate puede configurar además calumnia; editarán el video del encuentro

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó de manera preliminar que sí fue “ilícito” que la candidata presidencial de la oposición, Xóchitl

Gálvez, llamara “narcocandidata” a la abanderada de Morena-PT-PVEM, Claudia Sheinbaum Pardo, durante el segundo debate, pues puede ser, además, una calumnia. PAG. 8

Tildar a Sheinbaum de *narcocandidata* es “ilícito”, perfila INE

META 2024

Comicios. Comisión de Quejas y Denuncias resuelve que la expresión de Xóchitl en el debate fue ilegal; editarán video

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral determinó que la expresión de *narcocandidata* por la abanderada presidencial de la oposición, Xóchitl Gálvez, hacia la aspirante

de Morena, PT y PVEM, Claudia Sheinbaum, puede ser un ilícito electoral y calumnia.

De manera inédita, Claudia Sheinbaum presentó, por primera vez y a título personal, una denuncia en la Comisión de Quejas donde acusó la forma en que la

abanderada de la oposición se referiría a ella en el segundo debate, relacionándola con el narco.

“En el caso del análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, se estima que existen elementos suficientes para considerar que las expresiones



denunciadas son ilícitas, concretamente al anunciar que Claudia Sheinbaum es *narcocandidata* sin que se adviertan elementos mínimos de veracidad o base para hacer dicha aseveración”.

Siguiendo los precedentes de esta comisión que han señalado que hay indicios de ilicitud en relacionar a candidaturas con el crimen, confirmaron la solicitud de medidas cautelares.

Por ellos, se ordenó al INE que suprima “en los vínculos electrónicos y en todas las versiones de otras interpretaciones y lenguas en que hubieran sido transmitidas por este instituto”, así como en todos los *links* en que el debate se haya transmitido.

Pero declararon improcedente la tutela preventiva para exigirle a Gálvez que no vuelva a referirse a Sheinbaum de esta manera, pues se trata de un hecho futuro de realización incierta.

La consejera presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Claudia Zavala, recordó que ante el problema de violencia que se vive, estas expresiones no son válidas en el debate público en medio del proceso electoral.

“Desde esta comisión hemos delineado lo delicado que es usar estos términos en un tema que para México es muy agudo, el que tiene que ver con el crimen o con el narcotráfico; en esa medida me parece que aún cuando sea en el ámbito de un debate en el que las expresiones pueden ser más espontáneas, me parece que en la discusión pública se vale que este tipo de expresiones no queden registradas como parte del debate público, sobre todo si no hay un sustento”, explicó. ■■■

